76.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD
Punto 19.4 del orden del día

WHA76.9
30 de mayo de 2023

Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera

La 76.ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el informe sobre las modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera,[1] y habiendo tomado nota del informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud,[2]

1. APRUEBA los cambios del Reglamento Financiero recogidos originalmente en el anexo al documento EB152/30, que incorporan ahora la opción A a la propuesta de nuevo párrafo 6.5.1 del Reglamento, relativo a la aplicación del Artículo 7 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, como se muestra en el anexo 1 al documento A76/20, con efecto a partir del 1 de junio de 2023;

2. OBSERVA que los cambios de las Normas de Gestión Financiera confirmados por el Consejo Ejecutivo en su 152.ª reunión, incluida la supresión del apartado *e*) en la norma 111.2 propuesta, como se muestra en el anexo 2 al documento A76/20, entrarán en vigor en el mismo momento en que lo hagan las modificaciones del Reglamento Financiero aprobadas en el párrafo 1;

3. AUTORIZA al Director General a renumerar en consecuencia los artículos del Reglamento Financiero y las normas de las Normas de Gestión Financiera.

Novena sesión plenaria, 30 de mayo de 2023
A76/VR/9

= = =

[1] Documento A76/20.

[2] Documento A76/45.